



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ESTABLECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA CONTROLAR EL PRECIO DE LOS ALQUILERES HACIENDO USO DE LAS HERRAMIENTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE VIVIENDA ESTATAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0168]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de las medidas pertinentes para controlar el precio de los alquileres haciendo uso de las herramientas establecidas en la Ley de Vivienda estatal y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución Española dice, textualmente: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación."

Sin embargo, 45 años después de la aprobación de nuestra Ley fundamental, el incumplimiento de este artículo constitucional se ha convertido en un auténtico problema social para la ciudadanía, provocando una crisis que, también, afecta de forma directa a Cantabria.

Santander, Laredo, Torrelavega, Castro Urdiales y otro buen número de ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma se ven tensionados por un mercado de la vivienda que no tiende a ofrecer una solución habitacional a la población, sino a convertirse en un bien especulativo o, en su defecto, a convertirse en vivienda turística, provocando la gentrificación de determinadas zonas de las ciudades, que expulsan a los residentes en pos de atraer "clientes".

Un reflejo del carácter especulativo de la vivienda es el aumento de los precios, tanto a la compra como al alquiler.

En Cantabria, desde mayo de 2023, el precio del metro cuadrado ha aumentado en 160€, alcanzando una media de 1695€ el metro cuadrado. Un aumento sostenido en el tiempo que, en el interanual de septiembre, recoge una subida del 8,5%.

Asimismo, en cuanto al precio del alquiler, la media del precio se encuentra en torno a los 11€ el metro cuadrado, lo que supone un aumento del 11,6% en el interanual respecto a septiembre de 2023.

Este aumento de los precios, lleva consigo que la población más vulnerable no pueda hacer frente a los gastos ocasionados por mantener una vivienda digna. Un problema que ha supuesto un aumento del 85% los desahucios en Cantabria hasta el mes de junio.

Esta crisis de la vivienda es la pandemia de la actual legislatura y, para contenerla, hace falta tomar medidas de manera urgente. Cualquier inacción o negativa a aplicar la legislación vigente supone un ataque a la población más vulnerable y un flagrante incumplimiento de la Constitución Española.

Por ello, ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. Establecer las medidas pertinentes para controlar el precio de los alquileres, haciendo uso de las herramientas establecidas en la Ley de Vivienda estatal.

2. Establecer las medidas pertinentes para terminar con la especulación con la vivienda, que dispara el precio de las mismas.

3. Establecer medidas de apoyo a las familias que frenen el aumento de los desahucios en las viviendas de alquiler en Cantabria."

En Santander, a 16 de octubre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."